



MENDOZA, 5 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17027/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.I. Lautaro Hernán PINCHEIRA a la cátedra "Introducción a la Cultura Material", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el D.I. Lautaro Hernán PINCHEIRA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el D.I. Lautaro Hernán PINCHEIRA (D.N.I. N° 30.446.019) en la cátedra "Introducción a la Cultura Material" en las Carreras de Diseño, durante los años 2016-2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 46

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO